VOTO PARTICULAR QUE PRESENTARÁ STECyL-i AL INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DE COMEDORES ESCOLARES (Proyecto de Orden por la que se modifica la orden EDU/693/2008 de 29 de abril, por la que se desarrolla el decreto 20/2008 de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar).

STECyL-i comparte las consideraciones generales que se hacen en el Informe presentado por la Comisión Específica de Ordenación del Sistema Educativo de Castilla y León a la Comisión Permanente del Consejo Escolar, en la reunión celebrada el 19 de julio de 2016:

- El Consejo Escolar de Castilla y León valora positivamente que se desarrolle el Decreto por el que se regula el servicio público de comedor escolar, ampliando los derechos para las familias.
- El Consejo Escolar de Castilla y León considera positivo el aumento en el umbral de la renta para acceder a las ayudas, así como la flexibilización en las sanciones por impago.
- El Consejo Escolar de Castilla y León valora positivamente la ampliación del período ordinario de funcionamiento del servicio de comedor incluyendo junio y septiembre, así como el plazo de solicitud.

Y así mismo STECyl-i propone.

- Consideramos desde STECyL-i que hay que garantizar el servicio no sólo desde el primer y hasta el último día lectivo del curso, como va a recoger la Orden, sino que, además, hay que **plantear alternativas para ir hacia un servicio de comedor escolar en todos los períodos no lectivos para quienes precisan ayuda de comedor o conciliar la vida laboral y familiar. reclamamos para los periodos no lectivos y especialmente para los meses de verano un plan específico de actuación carácter integral.** No se trata solamente de abrir comedores en verano, sino de promover además actuaciones socioculturales para la población infantil con más necesidades durante este periodo sin clases. Programas de centros abiertos con actividades educativas y lúdicas, aumentar las plazas para campamentos de verano y reservar parte de ellas para que pueda participar con planteamientos integradores la población escolar que por sus circunstancias socioeconómicas no se lo puede permitir, deben ser y son ya alternativas en algunas CCAA y ciudades de nuestro país.
- Proponemos que la Junta de Castilla y León abra **un debate con la comunidad educativa y los grupos políticos de las Cortes para reflexionar sobre la conveniencia de recuperar la gestión pública de los comedores y las cocinas in situ para la elaboración diaria de la comida con alimentos más frescos.** Recordamos que únicamente en 37 de los aproximadamente 500 comedores escolares que funcionaron en el pasado curso se mantiene la gestión directa del servicio por parte de la Consejería, en el resto la gestión está privatizada y adjudicada a grandes empresas, alguna tristemente célebre y sancionada. La pequeña empresa más cercana se ha quedado fuera y no ha podido competir.
- **Reclamamos que se incrementen los controles e inspecciones a las empresas adjudicatarias del servicio**, que la administración garantice y certifique la calidad y la sanidad alimentaría de los menús escolares y que se sigan haciendo encuestas para conocer la aceptación que las familias tienen del servicio.
- **Instamos a la Consejería de Educación a avanzar en el desarrollo de las posibilidades educativas que tiene el servicio de comedor.** El Decreto marco de 2008 que regula este servicio público señala que "se entiende por servicio público de comedor escolar *el desarrollo de la actividad educativa* y de alimentación de los alumnos en los comedores escolares". Para implementar dicha actividad sin sobrecargar más a los equipos directivos, se propone que la Consejería de Educación dote a los CEIP de personal administrativo, impulse la colaboración incentivada del profesorado y cree la figura de un coordinador docente con horas disponibles.